



MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Decreto N° 430

MENDOZA, 06 DE MARZO DE 2026

Visto el Expediente N° EX-2026-01493541-GDEMZA-CCC; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 de las presentes actuaciones el Dr. SANTIAGO MAXIMILIANO GARAY, presenta su renuncia definitiva a partir del 01 de abril de 2026, al cargo de Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no especializados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza;

Que en orden 08 obra dictamen legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 96 y 97 inc. a) de la Ley N° 9003,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Acéptese la renuncia definitiva al cargo de Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no especializados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, presentada por el Dr. SANTIAGO MAXIMILIANO GARAY, D.N.I. N° 20.544.646, a partir del 01 de abril de 2026.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
20/03/2026	32560